

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”**

- 20** *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 15 de febrero de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de marzo de 2017), por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Anestesia y Reanimación, en ese centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

**RESUELVE****Primero**

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

| APELLIDOS Y NOMBRE              | D.N.I./N.I.E. |
|---------------------------------|---------------|
| FORNET RUIZ, INOCENCIA          | 22943848 Z    |
| GUASCH ARÉVALO, EMILIA-VICTORIA | 05263233 M    |
| PÉREZ FERRER, ANTONIO           | 18428482 P    |
| SAUTÉ SERNA, LUIS               | 11788863 Y    |

**Segundo**

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

**Tercero**

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Cuarto**

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de mayo de 2017.—El Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos”, José Soto Bonel.

(03/17.593/17)

